



## **ANUNCIO**

**Se pone en conocimiento de todos los interesados que la Sociedad Municipal Etxaukera S.A. comienza la promoción 6 de las viviendas en la zona de Elexalde de Arrankudiaga. (Caserío Oxinburu)**

**Se trata de seis viviendas de tres habitaciones de unos 75 m2 útiles. El plazo de inscripción estará abierto hasta el próximo 5 de Abril.**

**Las preferencias de acceso y condiciones de adjudicación son las siguientes:**

**Para ser beneficiarios de las viviendas promovidas por la Sociedad Municipal Etxaukera S.A., entendiéndose por tales la totalidad de los miembros de la unidad convivencial, se exigirá que al menos de ellos sea mayor de edad. No tendrá la consideración de unidad convivencial la creada por razones de amistad ó conveniencia debiendo ser cotitulares de la vivienda todos los integrantes de la unidad convivencial mayores de edad, con excepción de los descendientes en línea directa.**

**Para ser beneficiario de estas viviendas se requerirá, con carácter adicional, que alguno, al menos, de los componentes de la unidad convivencial cumpla con alguno de los siguientes requisitos:**

- a) Estar empadronado en el Municipio de Arrankudiaga con una antigüedad superior a un año careciendo de vivienda en propiedad ó que sean minusválidos (con un porcentaje reconocido del 33%) y su residencia habitual no reúna las condiciones relativas a accesibilidad.**
- b) Personas nacidas en el Municipio de Arrankudiaga ó hayan estado empadronados en el municipio de Arrankudiaga por un periodo superior a cinco años y carezcan de vivienda en propiedad.**
- c) Estar empadronado en el municipio de Arrankudiaga con una antigüedad inferior a un año y carecer de vivienda.**
- d) Resto de empadronados en el municipio de Arrankudiaga.**
- e) Toda persona interesada en la compra de vivienda con independencia de su lugar de empadronamiento.**

**La adjudicación se realizará mediante sorteo entre los integrantes de cada grupo teniendo la misma prioridad los integrantes de cada grupo.**

**Para más información llamar al tfno. 94-6481712 de 9 a 13 h. de lunes a viernes.**

**En Arrankudiaga a 15 de marzo de 2011.- EL PRESIDENTE**